



VEINTE MARAVEDIS.

**SELLO QUARTO; VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y SEIS.**

En la ennobrecida Ciudad de Lérida y demás de su Reino, se acordó
se acuerda y se ennobrecida título, que también prescindió con el
citado se Memorial de Suplicando á esta Ciudad, le concede
de Hacienda y Camisero para poder abrir Hacienda Pública, finca
entendida Acuerda, á la Concede

Asociación Viose en este Ayuntamiento un Memorial presentado por
D. José Serrano, vecino, y natural de esta Ciudad, en que solicita
ta, que Respecto, á hallarse, con Dicción en viñas suyas propias
que dicho Reino para vino, se dio lo Concede la Una Avo-
ria para venderlo, y entendido, que esta Ciudad acuerda á la
concede

Todo lo qual Acordó esta Ciudad por ante Nos. sus Decretos.
no maiores, y que damos fe =

Dr.
S. C. A.

Consejo

Francisco Rodríguez
Consejero

Manuel de Siles

Ordinaria } En la C. N. X. y X. L. Qui. de Garay de y de las Co-
pularas de ella, en veinte y tres del mes de Mayo año
de mil Setecientos ochenta y seis: se juntaron á D. Pedro
Ordinario lo Señores D. Juan Nepomuceno, Abogado de lo S.
R. Consejo, Regidor perpetuo de esta Ciudad, y de su antiguo
de lo S. Compañón de este Ayuntamiento, se brende
de Francia. D. Gaspar de lo S. Procurador, y M.
cañe mayo D. Alonso García, de Siles

